LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1833. [NO. 3083.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," 237 *tons register*, Joseph Sprott, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* Mr. Mc. Gaw's *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y Ca.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan Paulo Bava, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

PARA
El Rio de Janeiro.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el muy velero clavado y forrado en cobre, bergantin napolitano "FERRERO," su capitan Castellano; tiene ya contratada una gran parte de su cargamento, y admite el restante á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades — y todo á precio moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. Pedralbes y Cabot, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a 31 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan Antonio Revello; *tiene contratada la mitad de su carga*, y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer. ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO.

Saldrá en todo el entrante mes de Setiembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre [A. 1.] bergantin nacional "ESPERANZA," de 240 toneladas, su capitan D. Juan Gard; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á un flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE
TO ENGLAND.

THE *very fast sailing*, [A. 1.] *British built, and armed ship* "TYRIAN," 220 *tons*, John Cunningham *Master, calling at Cowes for orders, will sail hence on or about the* 10th *day of September next, and can accommodate passengers in the very best manner. For terms apply to Capt. C. at* McGaw's *Hotel, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 28 10s No. 88, calle de la Piedad.

For Boston.

THE *very fast sailing, coppered and copper fastened American barque* "PALINURE," James Gibson, *Master, has upwards of three fourths of her cargo engaged and will sail positively for above port,* full or not full *on or before the* 18th *day of September next, and will take the remainder of her cargo, should it offer shortly,* on very low terms. *Apply to her consignees Messrs.* William Rodger, Breed & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
s 21 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Marsella,

TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODEFROY," de porte de 160 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. Antonio Connet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No.* 90, *où l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.*

jun 11

For Liverpool.

The very fast sailing (A. I.) *British brig* "NEW HOLLAND," 166 *tons*, David Thompson, Master, *has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her small size offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* Thompson, *at* Hunt's hotel; *to Messrs.* Lezica & Brothers, *or to*

HOR[illegible]OGARAY,
Lice[illegible] ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

(SUCCEEDS THE "ABEONA.")

THE (A. 1.) *British built brig* "PHILOMELA," Joseph Sprok, *Master, has room for only* 3000 *dry hides or equivalent in bales. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees*

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No 148, *calle de la Victoria* a 27 15p

For Liverpool,

THE *superior fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. Dixon *Master, coppered and copper fastened, is ready to receive cargo, and having the greater part engaged will meet with quick dispatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co,
a 27 *No' 20, calle de la Reconvuista*

PARA
Filadelfia.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano "HEROINE," su capitan Snowden, saldrá para dicho puerto á fines del presente mes, y admite flete á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
set 5 No. 66, calle de Belgrano.

For Liverpool,

DIRECT.

The (A. 1.) *British built brig* "FLORAVILLE," *Capt. King, expected to sail about* 1st. *proxo., has still room for about* 2000 *dry hides or an equivalent in bales. For terms of freight or passage, apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.
No. 36, calle de Potosí. set 6 1m

PARA
Pasajeros solamente.

Dentro de ocho dias saldrá para Cádiz y Génova la polacra sarda "Ntra. Sra. DEL BOSQUETTO:" tiene escelentes comodidades para pasageros que serán perfectamente atendidos y á un precio cómodo. Los SS. que gusten aprovechar tan buena oportunidad ocurran á su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,
s 7 tfc No. 98, calle de Cangallo.

Para Soriano y

MERCEDES.

Saldrá el 11 del corriente, el muy acreditado y velero Diate MATILDE. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de Venezuela No. 50, donde encontrarán con quien tratar.

set 7 4p

Para la Bajada.

Saldrá el dia 15 del corriente la zumaca "CARMEN." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana. set 6 tfc

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSEPH," su capitan Lamaud, de 1.a clase, forrado en cobre, que tiene parte de su carga, y saldrá del 1.o al 15 del próximo del próximo Octubre. El que quiera cargar ó tomar pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurra á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

ag 24 BRAULIO COSTA.

PASSAGE
FOR ENGLAND.

THE *barque* MARY WORRALL, *Captain* D. Smith, *will positively sail from Montevideo on the* 20th *September. For passage, application may be to*

EDWARD LUMB,
set 2 *No.* 56, *calle de la Paz.*

PARA
Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El de primera clase y muy velero bergantin goleta sardo AGUILA, de porte de 126 toneladas, su capitan Colombino; tiene las *dos terceras partes de su cargamento*, y tomará el restante para cualquiera de los tres puertos espresados á un flete cómodo: como así mismo pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

LA ZUMACA
"Paraná,"

Sa vende. —Acaba de llegar de la Bajada, y se halla fondeada en balizas interiores. Para tratar véanse con THOMAS GOWLAND y Ca., No. 107, calle de la Reconquista.

En la misma casa se vende una hermosa prensa para enfardelar, y una balanza completa con cabria de fierro. set

Para Soriano y

CAPILLA DE MERCEDES.

La Balandrá BRIGIDA saldrá para dichos destinos el 11 del presente mes, y recibe carga y pasageros, teniendo para estos comodidadades muy buenas. Para tratar ocurrase á la calle de la Catedral No. 9 que hace esquina con la calle de la Piedad á verse con el patron y dueño D. *Vicente Sinicarelis.* s6 4p.

PARA MONTEVIEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá el Mierc. 11del corriente para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, No. 58, calle de la Paz

☞Tiene el registro abirto.

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablazon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95. calle de la Florida. a 16 tfc

Aviso.

PATRICIO M'KEONE,(sastre)tiene el honor de avisar al público haberse establecido en la calle de la Piedad No. 76, donde solicita el patrocinio de sus amigos y del público en general, que se esforzará en merecer. set 2 15c

Wanted,

AN *english woman to serve as dry nurse. Apply at this Office.* ag 24

SE ALQUILA,

La casa de altos No. 43, calle de la Victoria, y se vende un escelente coche de buena apariencia y fuerte construccion. Para tratar de cualesquiera de estos objetos, ocúrrase á la casa No. 41, de la misma calle. set 7 tfs

D.A Irene Gonzalez.

EN la calle de Potosí No. 74, se desea saber el paradero de esta señora, para comunicarle noticias interesantes de su marido en la Habana. set 4 6p

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos sus útiles actualmente en estado de trabajar, pues tiene todo lo preciso, y por su local y almacenes se puede servir al mismo tiempo por estaqueadero de cueros, barraca, &c. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 95.

set 5 6c

For New-York.

THE *fine, new, fast sailing, coppered and copper fastened Ship* "BRUTUS," Capt. Joseph Adams, *will sail for the above port without delay and take freight on reasonable terms—also will if sufficient freight offers to make it an object, touch at any other port in the river. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the Captain at Mrs. Thorn's hotel, No.* 33, *calle de la Paz, or to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.
ag 27 tfs

For Philadelphia.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened brig "HEROINE," *Capt Snowden, will sail for the above port on or about the end of the present Month, and will take freight on moderate terms. Apply to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
s 5 *No. 66, calle de Belgrano.*

Para Nueva-York

La hermosa, nueva, velera, forrada y clavada en cobre fragata americana "BRUTUS," su capitan Joseph Adams, saldrá para dicho puerto sin demora, y admite flete á precios equitativos: tambien si se presenta suficiente flete que merezca la pena, tocará en cualesquier otro puerto de este rio. Para tratar sobre el flete ó pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, ocúrrase á su capitan en la fonda de Mrs. Thorne, calle de la Paz No. 33, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,

ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88 calle de la Piedad.
ag 27 tfs

PARA
VALPARAISO,

CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

Saldrá sin falta dentro de diez dias de la fecha, la muy velera y acreditada barca nacional "VELOZ ARGENTINA," su capitan D. Adolfo Dellepiane, forrada y clavada en cobre; tiene ya contratada casi todo su cargamento en este y el puerto de Montevideo, y admite solo como 20 á 30 toneladas de carga liviana, y tambien algunos pasageros, para los que tiene comodidades las mas superiores.

Para tratar véanse con su consignatario el Sr. D. José Gestal, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
set 2 No. 88, calle de la Piedad.

AVISO.

Saldrá en toda la semana entrante la balandra QUERIDA con destino al Baradero, San Nicolas y Rosario. Los que quieran llevar carga ó ir de pasage, para lo que tiene buena comodidad, puede ocurrir á la calle de San Miguel No. 202, donde encontrarán con quien tratar. s 9 3p

Al que quiera

VENDER

UNA criada con leche de pocos meses se dará la preferencia si no tiene hijos y que sea jóven: dirigiéndose á la calle de la Florida No. 99, casa de D. Diego Gallardo, hallarán con quien tratar.

set 9 3p

Aviso.

EN la calle del Perú No. 61, frente al Correo Viejo, en la sombrereria civil y militar de Chamussy y Barraut, se acaba de recibir un surtido completo de pistolas de a bala de onza, que se darán á un precio muy equitativo.

Como tambien sombreros de felpa y de pelo de todas clases, por mayor y menor.

set 3 imp

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir y recien desembarcados, los artículos siguientes—unos pocos cajones de té hison y algunas barricas de almidon. set 2

INTERIOR.

SALA DE RR.

Sesion de 25 de Julio de 1833.

(*Continúa el debate pendiente.*)

Sr. *Silveira.* Yo Sres. sé bien que nada puedo decir de nuevo en este asunto, y aunque un Sr. Diputado de la comision especial, en la sesion anterior esforzó con el mayor covencimiento la principal razon que ha decidido y determinado mi parecer, y en que creia apoyar yo mi discurso, sin embargo para que mi sufragio sea público, haré algunas observaciones insistiendo en la misma razon.

Ya se ha dicho y con exactitud que la cuestion que debe ocuparnos es—¿merece ó no la aprobacion de la Sala la conducta del Gobierno de la Provincia suspendiendo las elecciones del 16 de Junio? Yo estaré por la afirmativa y voy á fundar mi juicio. En toda sociedad, la primera, la principal y la suprema ley, es la salud del pueblo. De este principio inconcuso y generalmente recibido emanan dos proposiciones contenidas necesariamente en la primera: la soberania del pueblo en oposicion ó con perjuicio de la tranquilidad pública, es ilusoria, es quimerica, no existe semejante soberania, y desde que ella no existe tampoco puede ser atacado su ejercicio por autoridad alguna. Segunda: alterado el órden de la sociedad, y amagado su sociego público, el encargado, el responsable, el primer custodio y guarda de la salud del pueblo, puede y debe tomar todas las medidas que considere oportunas para conservarla. En las doctrinas que arrojan estas dos proposiciones, voy á fundar mi discurso. Para ello demostraré que el 16 de Junio estuvo en un peligro proximo la tranquilidad pública, y que el P. E. hizo todo lo que pudo para sostenerla.

Señores, discurriendo con imparcialidad, no puede negarse que en el citado dia 16 de Junio, aciago verdaderamente, para este pueblo se advirtió en los ciudadanos un acaloramiento bastante avanzado, y capaz por si de inducir á una conmocion general. Si solo se exceptua una mesa electoral, cual fué la de la Merced, en todas las otras hubo desórdenes mas ó menos remarcables; pero estos desórdenes en varias parroquias llegaron á tomar el carácter de atentados violentos y escandalosos, y choques personales hasta con efusion de sangre. Excesos que á la verdad, han sido estraños en este gran pueblo, que en todos los comicios ha dado ejemplo de juicio y moderacion. Yo me he hallado en esta ciudad en todas las elecciones q' ha habido para Representates, y en ninguna he oido que se haya cometido un tal atentado como el de la parroquia de San Nicolas, aun en las elecciones mas acaloradas en que los partidos se han disputado con empeño y ardor el triunfo.

Las mesas electorales han sido respetadas, sus individuos mirados con consideracion, ninguno se ha atrevido á insultarlos, ni menos á atacarlos; pero desgraciadamente en San Nicolas se ha atropellado la mesa, y derribado materialmente por el suelo con todos los registros, y el Presidente y escrutadores tuvieron necesidad de salir como á escape. En la Parroquia de la Concepcion se hirió á un ciudadano, si fué grave ó levemente no hace al caso, ni á mi me corresponde clasificarlo; infiero sí, que pudo no ser tan leve, porque el facultativo que hizo la primera cura, no se atrevió por entonces á dar su parecer, sobre si era ó no de gravedad la dicha herida; y si hubiera sido muy leve o como vulgarmente dicen nuestros paisanos, un razguño, al pronto se habria conocido.

Otros muchos desórdenes hubo, y por cierto que yo presencié uno, cual fué el ver tropa armada con fusiles y bayonetas, en el acto de formarse la mesa; y esto sucedió en un vecindario cual es el de San Pedro Telmo, que ha dado las pruebas mas claras de juiciosidad y moderacion en semejantes dias. Allí observé esto con otros signos de banderas coloradas, &a. que realmente son desórdenes remarcables. Y bien, Sres., estos excesos, por lo mismo de ser avanzados y nunca vistos en este pueblo ¿no demandan la idea de que estaba fermen-

tado, y con un fermento capaz de causar una conmocion general ?

Se dice que no hubo anarquía. ¿ Y qué otra cosa fué el suceso de San Nicolas, sino un principio de anarquía? ¿ Y quien podrá asegurar que esta anarquía no pasaria adelante, si no se contenia la causa que la motivaba? ¿ Seria estraño que el fuego, continuando en medio de un combustible, lo llegase á inflamar todo? Por otra parte ¿ qué perjuicio se hizo al pueblo de Buenos Ayres con suspender las votaciones? En primer lugar, la medida fué tomada por bien del mismo pueblo y para alejar de él todo desastre: en segundo lugar, el pueblo quedó en aptitud de reiterar las votaciones en otro dia con mas sociego y tranquilidad. ¿ Cual, pues, el agravio inferido? Ya entiendo, se me dirá que yo me olvido de la soberania del pueblo: y que no considero que en ese dia estaba egerciendo uno de sus principales actos. Pero vuelvo á mi principio y pregunto. ¿Tambien se debe respetar la soberania del pueblo con peligro de la tranquilidad pública? Quisiera se me contestára. Para mi es muy claro que hubo en Buenos-Aires el 16 de Junio peligro próximo de una conflagracion general, y que por consiguiente la tranquilidad pública estuvo en un próximo peligro de ser atacada. Véamos ahora si en este conflicto el Gobierno de la Provincia tenia otra medida que tomar, y si la que practicó no fué la mas acertada que podia adoptar.

Las convulsiones del cuerpo político, aunque sean parciales, por lo regular son como una friebe que se propaga con tanta celeridad como un fuego voraz en un combustible de poca consistencia: es preciso para contenerlos, remedios eficaces y prontos. Supuesto este principio cierto, reflexionemos el efecto que haria en el ánimo del Gobierno el conocimiento de los sucesos que en el pueblo tenian lugar: del Gobierno ya prevenido con la idea de que los partidos podian excederse pues que estaban acalorados; del Gobierno que ya estaba prevenido por la denuncia de siete ú ocho ciudadanos que ocurrieron á él á quejarse de infraccion de ley. ¿Qué efecto harian estas noticias, y que partido le quedaba que tomar al Gobierno? ¿El de averigüar si los hechos que se le denunciaban eran exactos, ó si eran ponderados ó pintados del modo que lo eran? Para esta medida era necesario una calma y una serenidad muy singular y rara en estos casos de conflicto; y ademas que no podria obrar en los distintos y distantes puntos en que debia obrar, si es que habia de contener el fuego político: lo que sucederia probablemente es que la tal medida se confundiria con la anarquía.

(Continuará.)

CORREPNOSDENCIA.

NECROLOGIA.

Una lágrima á los patriotas del año 10.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de la señora Da. María Boche de Munita, acaecida el Viernes 6 del corriente, su memoria debe recomendarse á la posteridad.

El año 10 á la edad de 16 años era tan decidida por la causa de su pais, que se atrajo el odio de sus enemigos, hasta el estremo de sufrir en una cárcel una barra de grillos, sin mas consuelo que la vista de su pobre madre que la acompañó en su prision, cuyos antecedentes obran en la Escribanía de Gobierno. Este suceso bárbaro tuvo lugar en el Arroyo de la China; su vida ha sido egemplar, buena esposa, escelente madre; ¡ quiera Dios que los cinco hijos varones, que hoy la lloran sin consuelo imiten sus virtudes y patriotismo.

Unos que han sido vecinos del Arroyo de la China.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil·

NOTABLE.

Con escándalo se vén atacadas las propiedades y seguridad individual por la banda de ladrones que se nos ha aparecido en la ciudad de poco tiempo á esta parte; tal es que ninguna familia se considera segura en el seno de su casa, aguardando de un momento á otro ser sorprendida por estos caballeros de industria afectos á las fortunas de las demas, siendo este el medio mas honroso de buscar la vida que han adoptado. No hay noche que no se cuente un atentado, ya de haber asaltado una casa, sorprendido otra, barrenado puertas de almacenes, arrancado ventanas, y por último atropellado á las personas en la calle desbalijándolas con destreza. Tiempo ha de llegar segun vamos, señor Editor, que al obscurecer no ha de haber quien se atreva á salir á la calle, y tendremos que rondar todas las noches dentro de nuestras casas para conservar nuestras vidas y propiedades, pues no vemos que se tomen medidas eficaces para cortar males de tamaña trascendencia, y no es estraño que estos empresarios lleven adelante sús proyectos con entusiasmo. En todos los paises donde las leyes tienen vigor, se castiga á estas aves nocturnas con la pena capital, con mas razon en el nuestro que tanto se ha trabajado por ellas, deberia aplicarse este remedio á los que especulan de este modo.

Deseáramos señor Editor, que el juez de Policía tomase una parte activa en el sosten del sociego público que hoy se halla alterado, y las vidas de los ciudadanos espuestas por estos bandidos, pues así lo recomiendan y desean

Los que tienen miedo.

REFORMA, O CABILDO.

Hemos leido la reforma civil, y criminal, que se ha presentado á la H. R. P. para su sancion, y sin pretender objetar los principios que han regido á sus colaboradores, aseguramos que respetamos sus luces, sin que por esto convengamos en que ella es sellada por el espíritu del siglo, ni menos *arreglada á las circunstancias* de Buenos Ayres, que en triple modo la reclama, tanto en la forma de los juicios, cuanto en la *minoria de empleados, y economia de las rentas públicas &c. &c.*

¡ Por qué no se ha tratado de organizar el juicio por *jurados*? ¡ Porqué no se ordena motivar la sentencia con espresion de la *ley* aplicada? ¡ No son bastantes las formas y trámites de la actual legislacion para robar el tiempo á la parte que pide con justicia, (por que una es esta) sino que tambien se ha de exigir un depósito monstruoso en caso de apelacion? No queremos abundar en deducciones á este respecto porque solo apetecemos no aparecer menguados á la vista del *nuevo estado vecino* que tiene entablado *su juri.*

La franqueza de que cada ciudadano use en los juicios del agente que cuadre mejor á sus intereses, y que satisfaga mejor su confianza ha debido existir en la reforma, sin que esto obste para que haya cuatro procuradores, ó mas, si los que han de servirse de ellos, por este medio han de acelerar la conclusion de sus pleitos, ó han de economizar sus gastos; no es menos admirable otra parte que obliga á que los escritos lleven la firma de letrado, sin entrar en los males que esto infiere á muchos litigantes, preguntamos ¿ qué pena se le impone al letrado que capciosamente sostiene un pleito con subterfugios de las leyes, y *sutilezas del derecho*?

Cuatro jueces de primera instancia, un gefe de policia, cuatro comisarios de seccion, y unos otros personajes que pertenecen á estos departamentos consumen hoy por un cálculo muy módico cuarenta mil pesos: entretanto la mayor parte de los atributos que tenia el CABILDO, Ó JUSTICIA ORDINARIA hasta el año de 1821, son distribuidos entre diez ciudadanos que *gratis* desempeñan los juzgados de paz, sin mas categoria despues de un servicio de compromisos, y de utilidad pública que el de presentarse á abrir la *mesa escrutadora* un dia de elecciones: acaso con menos número de personas, sirviendo *gratis* por institucion (y hoy por patriotismo) se componia el *muy ilustre Cabildo de Buenos Ayres*; un corregidor, dos alcaldes, un regidor, un fiel ejecutor, ó medidor, y algunos otros miembros nos darian BUENA JUSTICIA, BUENA POLICIA, y lo que es mas, lo que mueve nuestra pluma, la introduccion al erario por lo menos de treinta mil pesos, y los menos *pechos y derechos* que tendremos los ya *consumidos* á causa de tanta absorcion por una parte, *prometes*, y exhibicion por otras; con este motivo recordamos el articulo primero de la ley de 1821, que suprimió nuestra *justicia y regimiento*, y es como sigue—"Quedan suprimidos los Cabildos, hasta que la representacion crea oportuno establecer la ley general de las municipalidades." Han cursado doce años ¿y este tiempo no ha sido suficiente á nuestra H. Sala para encontrar la *oportunidad* de establecer el municipio? Nos atrevemos á recordar á los Delegados del pueblo los bienes que aquel Ayuntamiento prodigaba á la masa de la poblacion; brevedad en los juicios, economía en los alimentos de primera necesidad, observacion en las ventas de frutas sin sazon, y de los alimentos mal sanos, pocos locos, ebrios y méndigos por las calles, estas limpias, veredas compuestas, y los hombres de *ingeniosas uñas*, no molestaban como hoy las rejas, puertas y cristales para llevarse el cobre y elevables.

La H. R. vá á ocuparse del presupuesto de gastos, y la insinuacion antecedente puede servir de punto de arranque; en fin es preciso, es de absoluta necesidad *cercenar la familia consumidora* que tiene la provincia, y ensanchar la *productora* sino se ha de conducir á la mendicidad toda la sociedad; una tercera parte de la poblacion es rentada, y lo es sin que sus trabajos civiles, militares, y eclesiásticos importen otra cosa que clases condecoradas, &c. &c. &c.

Volverán sobre este asunto

DOS REPUBLICANOS.

Señor Editor del G. M.

Hemos leido con tanto disgusto, como sorpresa, el bárbaro ataque que se ha hecho á la inviolabilidad de la H. Sala por el editor del Constitucional bajo el título *Carta del M. H. Diputado Sr. D. Nicolas Anchorena.* Prescindimos de la frialdad insulsa do un estilo que se quiere aparentar satírico; prescindamos tambien de la incoherencia y notable disparidad de los hechos, conque se pretende justificar la reincorporacion del Sr. Olazabal á las filas de nuestro Ejército: ¡pero como prescindir del modo con que poniéndose en ridículo la mocion del H. M. Sr. Anchorena, se echa por tierra la base de la constitucionalidad? El derecho de censura existe sin duda, y nada mas provecho so que su egercicio, las mociones se discuten, se ilustran, la opinion se forma; y de esa discusion ilustrada y propiamente constitucional resulta necesariamente el bien de la comunidad, objeto único de cuanto se promueve y discute por los RR. de ella. Pero cuando á esa censura; cuando á ese medio *constitucional* de discusion se sostituye la crítica mordaz y caustica arma innoble y prohibida; cuando á las razones y al modo que la civilidad prescribe, se sostituye el sarcasmo;—el efecto es naturalmente contrario, el diputado del pueblo desaparece, pierde su dignidad y prestigio: la corporacion á que pertenece no existe mas; y presentándose los hombres con todas sus pasiones, revestidos de su orgullo, de su amor propio—cuando vé que el premio único de sus sacrificios es arrojarlos al desprecio público—lo menos que harán, será el retirarse de un lugar degradado—en donde se les coloca á la venganza pública.—Véase, pues, como convirtiéndose en instrumentos de venganza, los mismos medios *constitucionales*; destruida la base del poder popular—disuelta su representacion: consecuencia infalible y que mas tarde ó mas temprano se verá verificada si se continúa en este gracioso modo de discutir. Y, que se titule *Constitucional* el periódico en que se ha abierto tamaña brecha á las garantias públicas!......

Como estamos persuadidos que los SS. DD., no querran tolerar, porque no deben permitir de modo alguno el verse injuriados de tal manera, como nos parece imposible que el Fiscal quiera ponerse tambien en ridículo promoviendo un juicio, en estos tiempos memorable *de impunidad legal*; como nos pondria mos tambien nosotros si pidieramos la reprension de estos famosos libelos, á un Gobierno cuyo sistema, cuyos medios, y cuyo fin es la desorganizacion de la sociedad; nos dirigimos á la opinion pública, á ella sola—para que haciendo resonar su omnipotente voz haga callar á los alevosos, á los malvados, á esos genios de confusion y desordenes, y en fin á esos escritores anti-constitucionales, y dejen escuchar la voz de la ley en el santuario de ella; si no es que se quiere que esto tambien sea arruinado....sean holladas las instituciones....y que la Patria gima bajo el sable del absolutismo Maometano, sin mas leyes que las que dicte el Divan.

UN CONSTITUCIONAL.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1832

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18
de la INDEPENDENCIA.

Desde que la esperiencia ha demostrado no ser suficiente el celo y actividad del departamento de policia para prevenir los escesos que se han cometido siempre, y se cometen en el silencio y obscuridad de la noche por hombres delincuentes y de costumbres reprensibles, que turban el sosiego y bienes de los habitantes, es un deber de la autoridad el acordar medios y poner en accion todos aquellos que le sean posibles, á fin de presentar garantes poderosos del reposo público, capaces de afianzar la tranquilidad de los buenos y contener eficazmente á los malvados. Partiendo pues de este principio á que está librada la existencia de toda sociedad, y deseando mejorar este ramo de policia, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1· Se nombrará una Comision compuesta de cuatro individuos, para que á la mayor brevedad presente un proyecto, estableciendo una compañía de serenos, para el celo de la ciudad, fijando las atribuciones que deban tener estos, el sueldo que han de gozar, y las responsabilidades á que se les ha de sugetar en el desempeño de sus empleos.

Art. 2. Por el Ministerio de Gobierno se pasará á la Comision los documentos y demas conocimientos que se consideren necesarios á fin de que esta se espida con el acierto y prontitud que reclama la exigencia de este negocio.

Art. 3. El Gefe de Policía facilitará todos los datos que se le pidan y se apersonará tambien á ilustrar á la Comision siempre que se crea oportuno en cualquier asunto que tenga relacion con este ramo.

Art. 4. El Ministerio Secretario de Gobierno queda autorizado para nombrar la Comision de que habla el artículo 1.°

Art. 5. Comuníquese segun corresponde, publíquese y dese al Registro Oficial.

BALCARCE.
GREGORIO TAGLE.

Buenos Ayres, Septiembre 9 de 1833.

Quedan nombrados para componer la comision que espresa el artículo 1.° del precedente decreto, los señores Dr. D. Vicente Lopez, General D. Matias Irigoyen, D. Mariano Sarratea, y D. Ildefonso Ramos Mejia, á quienes se les pasarán los respectivos nombramientos.

TAGLE.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, SEPT. 10 DE 1833

Los señores Ministros de Guerra y Relaciones Esteriores comparecieron ayer en la H. Sala para dar esplicaciones sobre la reincorporacion de D. Manuel Olazabal á la plana mayor del Ejército de la provincia. Tomó la palabra el Sr. General Martinez y espuso en términos lacónicos y magistrales que el Gobierno *habia obrado* en este particular *dentro de la órbita de sus atribuciones.* En seguida declaró el señor Ugarteche, que, con este motivo, no habia habido reclamacion alguna por parte del Estado Oriental. A esto se redujo toda la defensa del ministerio. Acto continuo habló el señor Anchorena, y puso el asunto en un punto de vista preciso y exacto. Concluida la alocucion de este señor Diputado, obtuvo la palabra el señor Garcia (D. Baldomero) y refutó completamente la proposicion que asentó el Señor Ministro de la Guerra, probando que el Gobierno á mas de violar un principio de Derecho público, habia quebrantado una ley terminante de la Provincia. El Sr. Mi[illegible] fué vergonzosamente corrido e[illegible]ampo, pues apremiado por el Sr. Garcia, confesó que se habia equivocado al asentar que no habia diferencia entre oficiales *retirados* y *licenciados*. El Sr. Iriarte, que la echa de erudito, vino á su auxilio, y trató de contestar á uno de los argumentos que adujo el Sr. Garcia, pero este Sr. le atajó el paso, satisfaciendo victoriosamente sus reparos. Confundido en la objeccion que quiso hacer valer respecto del ejemplo del almirante Sartorius, procuró armar una disputa sobre la Constitucion inglesa, pero no tuvo lugar para lucir sus conocimientos en esta parte; pero, para manifestar que no ignoraba la historia contemporanea, citó con ayre de triunfo los egemplos del Almirante Cockrane en Inglaterra y del Sr. coronel Planes en esta provincia. Nosotros nos haremos el deber de demostrar en otra oportunidad su ninguna aplicacion al caso que nos ocupa, apesar de que lo ha hecho ya el Sr. Argerich (D. Juan Antonio). Los Sres. Ministros se vieron en tal apuro, que negaron redondamente tener *certidumbre moral* de haber estado el Sr. Olazabal en la otra banda, militando contra el Gobierno legal del Estado Oriental, que estamos comprometidos solemnemente á sostener. Notado esto por algunos Sres. Diputados se indicó que habia llegado el caso de retirarse los Sres. Ministros, y apesar de haber manifestado otros SS. DD. que tenian que interrogarles sobre otros puntos, la Sala acordó no ser necesaria su permanencia. Habrá sesion el Miercoles en que se presentará un proyecto análogo á lo que reclama el honor del pais y el deber de sus Representantes en este grave negocio.

Se asegura generalmente que el Sr. Aguirre ha renunciado el destino de Ministro de Hacienda, para que ha sido nombrado. Nunca se nos pasó por la imaginacion que lo admitiera, porque ademas de las razones públicas que deben obrar en su ánimo, median circunstancias de un carácter particular y privado, de que no es dado á un hombre de honor prescindir. El ciudadano, que movido de un sentimiento de delicadeza hizo renuncia del puesto de Representante del pueblo por ser acreedor de la provincia, mal puede hacerse cargo de la administracion de Hacienda, sin incurrir en una inconsecuencia nada favorable á la entereza de su caracter.

Estractamos lo siguiente, de correspondencia particular del Interior.

San Juan, Julio 28 de 1833.

Ayer á las tres y media de la tarde con procedencia de Mendoza entró en esta capital el Exmo. Sr. General en Gefe Brigadier D. JUAN FACUNDO QUIROGA: lo acompañaban el ciudadano D. Miguel Burgoa, el profesor D. Napoleon Bonetti y otros individuos de distincion; el vecindario se agolpó á fin de saber de la importante salud de S. E. y se calmaron las inquietudes de que estaban afectados desde que supieron hallarse en buen estado.

El cambio de chasques se sucede con rapidez, y el señor general apesar de su indisposicion atiende con la mayor actividad á todos los objeto de interes público. En esta ocasion mas que nunca se conoció el gran aprecio que le tributan, y es considerado como el astro vivificador. Sin QUIROGA estos pueblos no podrian marchar hácia el bienestar que los actuales sacrificios preparan á los Argentinos con dias de quietud y de engrandecimiento. A los gefes que con procedencia de Córdova han llegado á esto, les ha manifestado la indignacion que le asiste por haberse querido manchar su nombre y glorias; el órden y las instituciones son el norte de las operaciones y conatos del Sr. General en Gefe. Las caballadas y ganados del egército están en el mejor estado de lo que se ha complacido sobremanera. El Gobernador de la provincia cada dia es mas activo para subministrar todos aquellos auxilios que están á su alcance para facilitar las operaciones de las divisiones, por lo que su popularidad se acrecienta: gracias á la Providencia la salud de S. E. se vá restableciendo.

San Juan, Agosto 14 de 1833.

El Gobernador de esta provincia acaba de enviar nuevos auxilios á la division de la derecha y segunda activamente todas las disposiciones del Exmo. Sr. General en Gefe; cuya actividad y contraccion en obsequio de la causa pública no ha disminuido en nada apesar de la indisposicion que padece. Cada ocasion que el HEROE DE LA CIUDADELA se presenta en público, recibe las pruebas mas positivas del gran aprecio y adhesion que le tributa todo este vecindario; y la ansia pública se ha calmado desde que es notoria la mejoría de S. E. El General Aldao con los auxilios recibidos podrá adelantar bastante en sus operaciones; y á este objeto y para lo sucesivo se ha abierto una suscripcion á fin de reunir otros recursos; todo ello es la mejor prueba de la gran popularidad del señor General en Gefe.

Estado de la salud del Exmo. Señor General en Gefe, Director de la Guerra.

La afeccion reumática que ataca al señor Brigadier D. JUAN FACUNDO QUIROGA ha calmado y los síntomas consecutivos á ella han desaparecido algun tanto; las funciones digestivas se activan, sus sueños son buenos y todos los miembros en el mejor estado de accion; sale ápié y á caballo; el régimen dietetico sigue y el tratamiento. Los facultativos que le asisten son el señor Bonetti y Rawson; se espera muy luego su total restablecimiento.

HECHO HEROICO.

En el departamento de Mercedes ha tenido lugar un acontecimiento, que hace honor á la fidelidad de las esposas de este pais. Da. Mercedes Padilla, consorte de D. N. Cuadra, en ausencia de este, fué solicitada para fines indecorosos por un peon de la casa llamado Tomas José; habiendo rechazado tal indicacion, el perverso criado trató de conseguir por fuerza lo que no habia podido obtener de grado, quitándole un cuchillo que á la sazon tenia la señora en la mano, y abrazándola para arrojarla por tierra; mas ella con un valor superior á su sexo logró sacar el cuchillo que tenia su raptor en la cintura, y le dió con él una puñalada casi mortal, tres dedos mas abajo de la tetilla izquierda, con lo que la soltó el peon, amenazándola con una mano de mortero; pero Da. Mercedes no solo consiguió libertarse á sí propia sino tambien á sus dos hijas pequeñas, acompañada de las cuales llegó á una estancia vecina, donde refirió lo que le habia sucedido. El peon fué aprendido y confesó ser exacto el relato de Da. Mercedes. Iba á ser remitido á esta, pero previendo la suerte que le esperaba escaló la cárcel del pueblo de Mercedes y consiguió escaparse. La edad de la heroina oriental no alcanza á 27 años, y la del raptor (natural del Brasil) pasa de 31 años.

(Fanal de Montevideo.)

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 4.

De Chascomus ha conducido don Miguel Melian 37 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—8 á don Gerónimo Martinez, 1 á don Ricardo Neuton, 1 á don Francisco Piñero, 13 á don Mariano Cabrera, 3 á D. Marcos Frias, 6 á don Francisco Marquez, 5 á Da. Josefa Villalva.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Francisco Maldonado 117 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—116 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Pedro A. Ramirez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Miguel Santos Viera 35 cabezas, compradas por don Martin Santa-Coloma—de D. Leandro Pereira.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Doroteo Funes 9 cabezas, compradas por don Martin Santa-Coloma—4 á don Juan Bautista Machado, 5 á don Leonardo Pereira.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido don Ceferino Campos 523 cabezas, compradas por don Mariano Miró—de don Vicente Aspillaga. Para saladeros.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Miguel Bertanse, de Montevideo
Henrique Ochoa, de id.
Lucas Crispiniano, de id.
Sebastian Miro, de id.
Ramon Garcia de Arquivel, de id.
Estevan Comalesas, de id.
Eduardo Olemberg, de id.
Francisco Morales, de id.
Nicolas Maurenti, de id.
Marcelo Pessi, de id.
Benjamin Frazier, de id.

Pasageros venidos del Rio Grande, en la polacra brasilera Concepcion.

Coronel D. Eugenio Garzon
" " Manuel Soria
" " Juan Fernandez
Sarg. May. D. Benjamin Brid
" " D. Felix Garzon
Capitan D. Pedro Carrasgo
" Silvestre Reys
" Marcos Rincon
" Ramon Bisillac

SALIDAS.

D. Manuel Ruiz y un hijo, á la Banda O.
Jacoba Garcia y una esclava, a id.
Ana Maria Medina y una hija, á Montevideo
Joaquin Rivero, á id.
Jaime Lick, á Valparaiso
Jaime Fardon, à id.
Carlos Ward, á id.
Juan Pedro, á id.
Carlos Oman, á id.
Evarista Gimenez y un hijo, á San Nicolas
Gregorio Gonzalez, á la Magdalena
Manuel Olaguer Feliu, á Chile
Agustin Alvarez, á Mercedes
José de Heredia, á Córdova
Monserrate Tejada de Agrelo, con 4 hijos, 1 hermana, 2 sobrinas, un dependiente y 4 criados, á la B. O.
Juan José Silva, á la Exaltacion de la Cruz
Juan F. Silva, á id.
Andres Garcia Torres, á Córdova
Loonsio Martinez, al Gualeguay
Juan Piroto, á la Banda Oriental.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de D. José Orineño, de San Juan—a D. Pedro Garcia Diaz, 9 cargas con 90 arrobas pasas, 8 id. con 64 idem quesos, un id. con 10 id. orejones, 2 idem aguardiente y 40 cueros vacunos.

Otra id. de D. Juan Pedro Chacon, de Mendoza—a Barbon, Lumarcp y Ca., 58 cargas con 066 arrobas pasas de uva moscatel.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 6, 7, 8 y 9.

Parroquia de San Nicolas.
Da. Bernarda del Valle, 70 años
Maria Borches, 40 años
Juana Ramona Parapar, párvula morena
2 parvulos arrojados á las puertas.
Sagrario del Sud.
D. José Torivio Martinez, 54 años
Vicente de la Lastra, 56 años
Antonio Garap, párvulo
Parroquia de la Merced.
Hipolito Blanco, párvulo
Justo Pastor Frias, id.
Jacinta Esnaola, párvula morena
Eduardo Reyes, 50 años pardo
Feliberta Celestina, 1 año morena
D. Roberto Hill, 42 años protestante.
Parroquia de San Telmo.
Ventura Piedra, párvulo
Manuel Zalasar, id.
Parroquia de Ntra. Sra. de Balvaneda.
Luis Ferreira, 1 año.
Parroquia de Monserrat.
Da. Clara Rosa Islas, 70 años
Juana Olivera, párvula
Casimiro Olegario, párvulo
Parroquia de la Concepcion.
Juan Pablo Alegre, párvulo
Bernardino Martinez, id.
Parroquia de la Piedad,
Ramona Aldurralde, párvula
Maria Saturnina, párvula morena.
Parroquia de San Miguel.
Da. Lucia Dupasies, 55 años
Un marinero ahogado, remitido por la comisaria de órdenes.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.
Horpital General de Mugeres.
1 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 9.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconq. 27.
7 canastos loza, 2 cajones hilo de sastre, 7 fardos liencillos.

á Klick y Anderson, Venezuela 63.
I cajon muselinas bordadas, un id. pañuelos de algodon de 8 cuartas, un id. id. de gacilla ordinarios de 31, 32, 36 y 40 pulgadas.

á Rodriguez y hermanos. Belg. 105.
19 pipas vino, 6 piezas esteras.

a Blanc y Constantin, Paz 11.
20 medios pipas vinagre, 2 id. vino, 12 barricas hariea.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles "Alert," capitan Juan Snowden, de Liverpool el veinte y nueve de Junio, consignado á la órden.—á D. Diego Black, un cajon y un atade se ignora el contenido—á Rennie Macfarlane y Ca., 36 cajones y 11 fardos efectos, 2 paquetes muestras—á Macrackan y Jamieson, 115 bocois se ignora el contenido, 75 cajones y 2 fardos efectos—á Don Diego Dunnett y Ca., 44 cajones, 2 fardos y 5 baules efectos, un paquete muestras—á Anderson, Weller y Ca., 20 fardos y 18 cajones efectos, 108 hachas, 72 pares de piezas de fierro, 50 barras de fierro, 12 cajones y una bolsa se ignora el contenido—á J. y S. Lyons, I fardo efectos—á Nicholson, Green y Ca., 12 cajones efectos, 1 paquete muestras—á la órden 3 cajones sombreros, 20 toneladas carbon de piedra, 101 canastos, 21 bocois todo se ignora el contenido, 22 cajones y 14 bultos efectos, 2 tercios mercancías—á R. y J. Caslisle 6 cajones zapatos, 71 id. y 6 fardos efectos—á J. Fielding 6 fardos efectos y I paquete muestras—á W. y J. Black, 3 fardos y 2 cajones efectos—á D. Alejandro Spears y Ca. 10 cajones y I paquete muestras—á Parlane, Macalister y Ca, 46 cajones y 14 fardos efectos—á Dickson y Ca. 28 cajones efectos—á D. Diego Miller y Ca. 20 cajones y 14 fardos efectos—á Mohr y Ludovice I fardo efectos—á Lafone, Robinson y Ca., 1261 barras de fierro de diferentes clases, 24 cajones y 2 fardos efectos, 2 paquetes muestras—á D. Jorge Beley y Ca. 40 atades fierro, 14 cajones y 9 bocois mercancías—á Orr y Lamont 6 cajones efectos—á Hodgson y Robinson 15 fardos y 3 cajones efectos—á D. Diego Brittain y Ca, 13 fardos efectos—á Plowes, Atkinson y Ca. I fardo efectos—á D. Juan Harrat é hijos 19 cajones y I fardo efectos—á D. Carlos Tayleur y Ca., 4 fardos efectos—á Salisbury, Davies y Ca., 3 cajones efectos—a D. Juan Appleyard, 1012 ollas de fierro, 2 tachos, 20 fardos y 10 cajones efectos, un paquete muestras, un bulto mercancias y 4 bocois id—á D. Estevan Pudicomb, 3 cajones sombreros—á Mr. Jackson, 2 bocois mercancias.

Goleta oriental "Emilia," capitan Diego McCarty, de Montevideo el 6, consignada á Nelson Hartweg, con 4 cajones tabaco de mascar, 15 quintales de estopa, 8 barriles alquitran, un bocoi y un barril azucar de pilon, una porcion de cabos viejos y otras frioleras.

Polacra brasilera "Concepcion," capitan Antonio José, del Rio Grande el 20 de Agosto, consignada á D. Manuel A. Ramos, con 211 tercios con 1034 arrobas yerba mate, 436 ejes para carretas y 2 carretas.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles "Sisters," para Patagones por Horne y Alzogaray.

Bergantin toscano "Esperanza," para Málaga, por Davison Dorr y Ca, Reconquista 33.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Sarah", condestino á á Valparaiso, despachado por su consignatario D. Alfredo Barber: Cargadores—D. Juan da Sousa Monteiro, 500 barricas con 4000 arrobas azucar, 38 tercios con 835 id. de id.—D. Manuel Acevedo Ramos, 100 tercios con 850 arrobas yerba, 20 barricas azucar blanca y 20 id. terciada todo con 360 arrobas—Macrackan y Jamieson, 1 bulto con 10 piezas con 588 anas tafetanes, I id. con 12 id. con 634 id. de raso, 1 id. con 12 id. con 209 id. de paños—D. Juan Acosta Timotheo, 41 barricas de azucar—Blanc y Constantin, 3 cajones con 36 piezas gro de Napoles, I cajon con 17 piezas constantine y 7 anas generos para capas—D. José Ortiz Basualdo, I cajon conteniendo 25 pañuelos de espumilla bordados de tres cuartas, 48 id. id. estampados de cuatro cuartas, 48 id. id. id. de cinco cuartas, 24 id. de Ernani bordados de 5 cuartas, 60 id. id. estampados de 6 cuartas, 9 id. de Ernani bordados de 6 cuartas, 72 id. de espumilla estampados 6 cuartas—D. Cristoval Brest, 1 cajon con 22 piezas con 1181 anas florencias, 2 cajones con 60 gruesas caravanas—Aymes hermanos, 1 con 1500 piezas cintas de cordon, 1 id. con 500 id. id. de terciopelo, 2 cajones con 60 docenas ramos de flores, I baul con 24 gruesas caravanas, I cajon con 20 piezas con 506 anas fleco de seda, I cajon 25 piezas con 1000 anas flecos de algodon, 8 docenas bellotas de algodon—D. Casimiro Cocharal, 50 docenas medias de seda para señoras, 25 id. id. para hombres, 86 docenas guantes de seda para señoras y 26 id. id. para hombres todo en 4 bultos, 1 bulto con 60 paraguas de 38 pulgadas, 60 id. de 30 id. y 36 quitasoles, I bulto con 2162 piezas cintas surtidas—D. Francisco Antonio Letamendi, un cajon con 80 docenas pañuelos de seda de una vara cada uno y 15 docenas ceñidores—Zumaran y Treserra, 2 cajas con 24 piezas sargas con 1074 varas, 2 cajas con 1000 piezas medios listones de colores, 2 cajas con 890 piezas listones—Kelshaw, Wilson, Smith, 5 canastos loza—Guerin hijo, Seris y Ca., un cajon con 250 docenas tijeras—Lezica y hermanos, 4 cajones con 95 resmas papel para imprimir—D. José Coelho de Meyrelles, 40 cuñetes acero—D. Jaime Lick, 13 docenas sillas—D. Juan José Gomez, un cajon y un bulto muestras, un cajon conteniendo 200 piezas cintas de ilera, 300 gruesas botones amarillos chicos, 82 bolsitas de genero, 60 piezas cintas negras. 48 id. id. de colores, 28 docenas id. para relox y 27 paquetes canutillo de oro, un cajon con 26 docenas pañuelos de seda para el cuello, 18 id. medias de seda, 22 piezas gacillas lisas, 6 id. crespon, 2 cajones con 40 piezas estambre, 14 id. velillos verdes y 17 piezas gacillas labradas, 2 cajones con 14 docenas collares de perlas, 18 docenas alfileres de piedra, 8 id. botones de id., 16 gruesas sortija de id., 6 docenas cordones para relox, 10 gruesas botones de nacar y 64 idem carabanas falsas.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Goleta nacional "Rosario" del Salto á D. Carlos Maria Huergo, 129 sobornales yerva-mate—á D. Vicente Montero, 330 cueros vacunos y 1000 astas—á D. Manuel Delgado 222 cueros vacunos—Encomiendas, una barrica tocino, 1 sobornal yerba, y 2 cajoncitos velas.

Lanchon "Carmen" del Paraná á D. Henrique Toi 510 cueros vacunos, 5 pipas sebo, 1 barrica id., I saco con id. y 500 astas.

Balandra "Constitucional" de Santa Fé, á D. Vicente Dragne 60 rayos, 1000 astas, 50 arrobas sebo, 18 id. grasa, 20 id. cerda, 100 cueros vacunos, 12 fanegas mani, 1 cajon naranjas, 1 planta de diamela, 3 cajones velas y 1 id. huevos.

Chalana "Esperanza" de Sárate á D. Mariano Iparraguirre 196 cueros vacunos, 60 id. de becerro, 112 id. de nonato, 1000 astas, 20 barricas sebo, 200 cueros de carnero y 5 arrobas lana.

Balandra "Ntra. Sra. de la Luz" de Santa Fé, patron Segundo Gomez, con 602 rayos de algarrobo, 142 begigas de grasa, 5 bultos con 109 arrobas 12 libras sebo, 3 cajones encomiendas y 2 plantas de diamela.

Balandra "San José y Animas" de la Matanza, á D. N. Espeleta 340 fanegas de cal.

Zumaca nacional "Maria Josefa" de la Bajada á D. Gerónimo Marquez 400 fanegas de cal—á D. José Alvarez 1000 astas, 24 barricas con 185 arrobas sebo, 3 pipas con 94 id. de id., 43 cueros vacunos, 11 tercios yerba—á D. Antonio Roca 445 cueros vacunos á 3 chiguas con 9 arrobas cerda—á D. Alejandro Martinez 14 barricas con 128 arrobas sebo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—saldrá el 12 á la 1, el bergantin ingles "Abeona,"

PARA LIVERPOL—saldrá el 12 á la1, la barca inglesa "Zoe."

PARA VALPARAISO—saldrá el 1 2 á las 8 el bergantin ingles "Sarah."

PARA VALPARAISO—saldra hoy á la I, el bergantin ingles "Susannah,"

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

HOY MARTES 10 DEL CORRIENTE.

A beneficio

DE JUAN LUIS ROSSI,

Se representará la gran tragedia en cinco actos—

DIDO,

conocida por la nueva Dido, del célebre Manuel Le-Breton de los Herreros.

En seguida cantará el beneficiado dos arias; la primera de la Semiramis, y la otra del maestro Rossini. Entre una y otra la orquesta ejecutará una brillante sinfonía concertante por varios instrumentos, composicion del maestro C.

Por fin de fiesta se pondrá en escena el gran baile nuevo en dos actos, cuyo título es—LA OSA PIADOSA, ó la *humanidad entre los animales*, compuesto por el beneficiado, y puesto en escena y dirijido por el Sr. Felipe Caton, director y compositor de bailes en este Coliseo.

Los SS. abonados serán preferidos hasta la oracion de la vispera,

Palcos, &c. segun costumbre. Entrada dos pesos. (A las 7.)

Aviso al publico,

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente mes, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa sita en la calle de 25 de Mayo, designada con el No. 65, tasada en la cantidad de 59,933$ 2¾ rs. moneda corriente, cuya casa tiene diez y siete y media varas de frente al Oeste, y cincuenta y dos y media de fondo; la cual quedó por fallecimiento de Da. Barbara Ambrona, y ahora se vende á pedimento de uno de los herederos.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se impondrán de su tasacion y demas.

Buenos Ayres, Setiembre 5 de 1833.
set 6 CASTAÑAGA.

For Liverpool

DIRECT,

THE VERY FINE BRITISH BUILT BRIG

"Caroline,"

CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to

WM. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s 10

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, en los dias 20 21 y 23 del presente, se han de hacer almonedas y remate de varios útiles y máquinas de hacer harina, de la propiedad de D. Juan Blustain y D. German Scheines, situados en la casa y esquina Nos. 91 y 95, en la calle de la Esmeralda; y están tazados en 14,949$ 4 rs. Lo que se ha de verificar de diez á doce de la mañana á las puertas de este Tribunal.

Buenos Ayres, Sept. 9 de 1833.
s 10 6s CASTELLOTE.

AVISO.

POR disposicion del Sr. juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se han de hacer almonedas y remate en la misma pulpería, sita en la calle de la Universidad No. 244, de las existencias quedadas por finamiento de D. Juan Gonzalez, tasadas en la cantidad de 6,544$ 6 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen encontrarán en la oficina del que suscribe las tazaciones y demas pormenores.

Buenos Ayres, Sept. 9 de 1833.
set 10 3p LOPEZ.

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 144, se venden tres juegos de zarcillos de diamantes engarsados en oro y plata, un clave, un salterio, dos piedras de estilar, un biombo, un baul, una tinaja de piedra, un tablon cedro del Paraguay, y otros muebles. El que guste ocurrirá desde las 4 de la tarde hasta la oracion. set 10 3p

Se alquila,

EN los altos calle de la Piedad No. 162, una sala como para un hombre solo. En la misma casa hallarán con quien tratar.
set 10 3p

Aviso al comercio.

DEL 15 al 20 del corriente emprenderá su marcha la tropa de cárretas de la carrera de Mendoza, de la propiedad del que suscribe; recibirá carga para los puntos del tránsito, como son Areco, Rojas, Salto y Pergamino; para la juridiccion de Córdoba, Frayle Muerto, Rio Cuarto y San Luis. Los SS. qae gusten dar á flete su carga ó ir de pasage, véanse en la calle de la Esmeralda No. 39, con su propietario que es
set 10 3p *Toribio Barrionuevo.*

SE VENDEN,

Al infimo precio de 20$, sombreros ingleses de primera clase por mayor.—En la misma casa se compra dinero macuquino al corriente. En la casa No. 95, calle de la Catedral.
set 10 3p

Se vende,

UNA criada mendocina de muy buenas cualidades, suna y robusta: el que la necesite ocurra á la calle de Belgrano Numero 34, casa del Dr. Tagle.—En los almacenes de dicha casa hay á venta frutos de Mendoza, — harina, orejones, higos, nueces y semilla de alfalfa, à precios cómodos. set 10 3p

Se necesita,

Una casa para familia. — El que tuviese una y quisiese alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta.
set 10 6s

PARA

Soriano y Mercedes.

Dará la vela el Viernes 13 del corriente la balandra "INESITA." El que tenga carga ó guste ir de pasage, ocurra á la calle de Belgrano No. 35, set 10 4s

La esposa, hijos é hijas del Sr. D. JOSE DE ELORGA, (que en paz sea) suplican a los SS. sacerdotes se dignen aplicar la misa en la iglesia de N. S. de Mercedes, el Jueves 12, y asistir de sobre pelliz á los funerales resados que dedican en sufragio del anima del espresado finado.
Limosna 8$, set 10 2p

Se vende,

UNA pulpería de corto principal, que hace muy buenos diarios. El que se interese por ella ocurra á la calle del Paraná No. 55, de la Piedad una cuadra para el Norte, set 10 4p

PARA EL

Havre de Gracia.

El muy velero y superior bergantin frances "LA CLAIRE," de su primer viage, capitan L. SIMONET forrado en cobre; teniendo una gran parte de su carga pronta, saldrá para el dicho puerto en los 15 dias del próximo Octubre. Los que quieran cargar ó tomar pasage, para los que tiene las mejores comodidades. Véanse con el consignatario

CASIMIRO COCHARD,
s10 1mc No. 17, Reconquista.

Se venden,

Dos caballos superiores, propios para carros; igualmente un carro con todos sus apeoe. Se vende por separado ó juntos.

Ocúrrase para tratar á la calle de Maipú, pasado el No. 157, en un porton,
set 10 3s

Se vende,

UNA criada sana, de 18 años de edad. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 30, donde se podrá tratar. set 10 3s

Se vende,

UNA criada sana y robusta, en la cantidad de 322$ moneda corriente. El que se interese ocurra á la calle de Chile No. 175, donde vive su amo. s 10 3p

Quinta esencia de

EBANO,

PARA TEÑIR LAS CANAS.

ESTE aceite precioso á mas de teñir el pelo y hacerlo crecer, no ensucia la ropa como hace naturalmente toda especie de pomada. Calle de la Reconquista No. 59. set 10 tfs

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho los alumnos de la aula de dibujo en las dos semanas anteriores, con espresion de los que han justificado, y los que no.

	No. DE FALTAS.	
D. Federico Terrero	3	*Justificadas.*
José María García	2	
Manuel A. Aguirre	2	
Cesario Fernandez	1	
José María Puch	9	
Antonio Terrero	1	
Manuel Pasos	9	
José María Sosa	1	
Tiburcio Ochoa	7	
Benito Hortiguera	8	
D. Carlos Ristorini	4	*No justificadas.*
Federico Puy	6	
Manuel Rojas	1	
Camilo Rojo	2	
Luis Andrade	3	
Tadeo Rojo	2	
Luis Monticelli	2	
Santiago Oliden	1	
Noberto Fresco	1	
Manuel Denis	5	
Juan Leguisamon	2	
Estevan Gonzalez	2	
Mateo Fresco	2	

Mariano J. Beaescoechea, Ayudante.

V.° B.°—

PABLO CACCIANIGA.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 10 á las once en punto se rematarán á la major postura, los siguientes articulos para almacen, por cuenta de quien pertenezca.

330 canastos de aceite de Marsella.

En seguida.

Porcion de bolsas de almendras con cáscara, algnarias, dichas sin cáscara, pimenton dulce y picante, pimienta, garbanzos, té negro, hyson, imperial y perla, aceite de Florencia, galle itas, 20 barriles manteca, y ótros varios artículos para almacen.

En seguida

Se rematará á la mejor postura una casa en la calle de Córdova No. 200, se compone de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo y bajo puerta de calle con saguan, tiene a mas dos piezas de teja, y tres de azotea, pozo de balde y una huerta con árboles, pasras, y un jardin.

Las personas que se interesen en dicha casa y gusten tratar antes del dia del remate, pueden ocurrir a los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En el Almacen de D. Juan Bautista de Udaondo, frente al Muelle.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 se rematará por órden de la Comandancia de Matriculas por la propuesta mas alta que se pueda obtener la Chalupa Pura y Limpia en el estado en que se halla aflote al costado de la Maldonado en la boca del Riachuelo.

Al mismo tiempo—Se rematará en trozos un excelente cable de cáñamo y una ancla con un resto de cadena por cuenta de quien pertenezca.

POR LOS MISMOS.

En casa del Sr. D. Agustin Dilh, calle de la Reconquista No. 139.

El JUEVES 12 del corriente, se remata rá á la mejor postura, por conclusion de cuentas, porcion de artículos, cuyo pormenor es como sigue.—

Cerruchos, fierros de cepillo
Armaduras para sierras
Tornillos para catre
Tenazas para zapatero
Gubias, clavos de tornillo
Cerraduras de cajon
Dichas de puertas
Cabos para limas
Agujas para retobar
Alcayatas, frenos
Cucharas de albañil
Formones de cuba
Catres de fierro
Sedazos de alambre y de cobre
Moldes para ladrillos
Clavos, martillos
Sombreros para mineros
Espejos
Lanillas para bandera
Medias hilo para hombre
Listones Nos. ¼ y ½
Plumas para escribir
Sal de Glawer
Cera amarilla
Botones blancos y amarillos
Fanales y saleras
Plomo en rollos
Una prensa de imprenta
Un armazon y mostrador
Escritorios
Una caja de fierro
Un hermoso juego de porcelana mesa.
Un id. id. de café
Pintura azul en polvo.
A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Calle de la Victoria No. 13.

El MIERCOLES 11 del corriente, á las once de la mañana, por tener que ausentarse el dueño se rematará á la mejor postura la tienda de merceria conocida por el AS de BASTO, cuyo surtido se determinará mañana.

Hay una persona,

DE juicio y sana que se compromete criar alguna criatura como ama de leche; y es de leche nueva y abundante. La persona que se interese ocurrirá á la calle del Perú No 189. ag 28 tf*

Notice.

PATRICK M'KEONE, (TAILOR) begs leave to inform the public that he has commenced business in the above line at No. 76, calle de la Piedad, and solicits a share of public patronage, which he shall always endeavor to merit. set 2 15c

CARLOS,

PELUQUERO DE PARIS,

DISCIPULO

De los primeros peluqueros de dicha capital, de donde acaba de llegar,

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que ha abierto su peluquería en la calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, del Colegio para la pieza chica, la tercera puerta, frente al No. 82;—por mas señas, la puerta está pintada de color plomo. —Hace pelucas para hombre y para señora, moños de todas clases, peinados al árbol de nueva invencion, peinados para bailes y para paseo, &c. &c. Se hallarán en su casa trensas y trensillas de todas clases, rulos de todo género y largor.

Tiene una pieza bien acondicionada para las personas que se quieran hacer cortar el pelo.

NOTA. — Va á casa de las señoras que deseen hacerse peinar, y de los señores que gusten hacerse cortar el pelo. a 28 tfs

AVISO.

SE desea alquilar una barraca. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 95, que darán razon del que la necesita. s 5 6c

A los literatos.

SE halla de venta en esta Imprenta un ejemplar de la obra titulada—*Ensayo de la historia civil del* PARAGUAY, BUENOS AYRES y TUCUMAN, escrita por el Dr. D. Gregorio Funes, 3 tomos en 4.º menor,—edicion de 1816. s 9 tf*

Se desea colocar,

UN hombre apto para cualquier trabajo, siendo de campo—bien sea para estancia, chacra ó quinta; teniendo quien abone por su conducta. El que quiera ocuparlo puede ocurrir á la hojalatería que se halla en el hueco de Lorea, en el paralelo de la calle del Cabildo. 1p

AVISO INTERESANTE.

JUAN, tapicero, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público en todo lo que corresponde á su arte, como —empapelar, hacer colchones, componer salas, poner cielos rasos, coser esterasde alfombras, y limpiar muebles, &c. &c.; promete asistir puntualmente á casa de las personas que gusten ocuparlo, y cree que quedarán satisfechas, tanto por la prolijidad de su trabajo, como por lo equitativo de los precios. Vive en la calle del Parque No. 203. set 9 3p

Ojo á los paños

FINOS.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses.........	[rara]	á 12$
Id.... id regular......	id.	á 13
Id.....id. superfinos...	id.	á 14
Id.....id. algo mejores	id.	á 16
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 19
Id.....id de lo mejor..	id.	á 22

Una partida casimires superfinas de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Tambien se encontrará ropa hecha de invierno y verano, al precio que ofrezca el comprador, poniéndose en buen medio. set 9 3p

Cebada del país de

MUY GRUESO GRANO.

SE vende á moderado precio por mayor para los especuladores, y por menor para los alambiqueros, los que tienen animales para mantener con dicho grano, &c. &c. Para verla y tratar ocurran á la calle de las Artes No. 9. set 6 2pn

Aviso interesante á

LOS CARPINTEROS.

SE halla de venta por mayor y menor en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213, y tambien en el saladero de Whitfield, conocido generalmente por el de Miller, un gran surtido de maderas de las mas apreciadas en esta plaza, á saber:

Pino, roble, fresno, birch, álamo, cedro, maple, algarroba, lapacho, &c.

—

A LOS FABRICANTES DE MUEBLES.

UNA partida de madera blanca en tablas y tablones, caoba en trozos, tablones, tablas y un surtido de chapas de caoba muy superiores.

—

A LOS QUE EDIFICAN.

Tirantes, alfagías, palmas, cañas, baldosas francesas, id. de marmol, puertas hechas para el campo, puertas usadas, ladrillos de piso, pared y techo, que habiendo tratado con el comprador, le serán entregados en su propia casa.

—

A LOS BARQUEROS.

Trozos, tablones, y tablas de lapacho, id. de varapita, camas, rayos y palos derechos de algarroba, clavos, alquitran, pez, pinturas, y porcion de otros artículos del mismo tenor.

Todos en los precios mas equitativos. set 9 tfs

NOTICE,

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞*Dinners sent out.* a 8 ffs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda. ag 8 tfs

Aviso.

A LOS PASTEROS.

HAY un alfalfal de bastante estension, y en estado de cortarse y muy cerca del pueblo. El que quiera contratar puede ocurrir á la quinta conocida por la chacarita de Santo Domingo, frente á la quinta del Sr. general Balcarce. set 2 8s

Se necesitan,

PARA un establecimiento tipográfico de Montevideo, dos buenos oficiales compositores, de buenas costumbres, y que se quieran contratar para la publicacion de un diario en aquella capital. Se les asignará un buen sueldo. Los que quieran pasar á aquel destino pueden ocurrir á esta imprenta donde les enterarán de los demas pormenores. set 4 8*

CAL DE LA BAJADA.

ACABA de llegar la zumaca *Carmen*, con procedencia de la Bajada, y con cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, en frente de la Aduana, donde encontrará con quien tratar; pues se le pondrá en su casa si asi le conviniese al comprador, por precios moderados. set 2 15p

El amigo de los

DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco. ag 17 tfs

Papel pintado

PARA EMPAPELAR.

GABRIEL BOUCHEZ acaba de recibir un surtido muy elegante de papeles de los mejores gustos, guardas, frisas, &c. y barillas doradas para cuadros: sigue siempre empapelando y pintando las casas, y se encarga de todos sus adornos. Puede ocurrirse á la calle de la Catedral Nos. 57 y 57½, del café de Catalánes media cuadra para el Retiro. Tambien se encarga de todo dorado al temple y al oleo. ag 171m.

Interesante.

D. STEADMAN avisa á las señoras de Buenos Ayres y su vecindario, que acaba de recibir un nuevo surtido de agujas largas — AGUJAS REALES DE VICTORIA, fabricados por H. Milward é hijos, ojo de diamante: el surtido consta de los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

D. STEADMAN espera que estas agujas darán mas satisfaccion que cuantas se han recibido en este país antes. Se vende á peso el papelito de 25 agujas, en la librería No. 92, calle de Cangallo.

Hay tambien siempre en venta agujas cortas de sastre de los Nos. 4, 5, 6 y 7, ojo aladrado. ag 10 1mc

Venta.

DE una hermosa prensa para enfardelar. Ocúrrase á la calle de Reconquista No. 391. set 4 6*

AVISO

A LOS SS. PADRES DE FAMILIA.

EL establecimiento de primeras letras situada en la calle de la Victoria No. 95, ha agregado á los demas ramos que hasta ahora abrazaba en su enseñanza, el estudio del idioma ingles, habiéndose proporcionado para ello un profesor capaz é inteligente, que le desempeñará debidamente. Las lecciones serán diarias. set 6 8pd2

Aviso al público.

SE han robado de la casa No. 72, calle de la Biblioteca, dos candeleros de plata: las personas á quienes se propusiere su venta los retendrán y darán razon en ella, que serán gratificadas con CINCUENTA PESOS. ag 27 tf*

Wanted,

A lad to do the drudgery of a Printing Office. Apply at this Office. s 6

Criada en venta.

SE vende una criada jóven, sin vicios, y de todo servicio, en 225$ metalicos: el que se interese ocurra á la calle de Potosí No. 157, frente á la iglesia de San Juan. set 5 6p

Alfalfa,

SE vende el corte de dos cuadras de alfalfa, en la quinta No. 4, calle de Cochabamba. ag 24

Baratillo

DE yerba paraguaya superior á 14 rs. libra, — y tazas de colores á real y medio, en la calle de la Florida No. 108, frente á la Botica de Gallardo. s 7 3p

Se vende,

UNA pulperia de corto principal y en buena situacion y comodidad. Calle de la Esmeralda No. 114; en ella vive su dueño para tratar. sem 7 6p

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á veinte leguas de la capital, con escelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo apique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y ciento y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de nueve á diez de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador. set 7 24p

Se vende,

UN cuarto de sedas muy acreditado, y de corto capital, en la calle de Cangallo No. 66, frente al café de la Harmonía. El que se interese puede ocurrir á la misma casa. set 7 3p

Comisaría general

DE GUERRA.

Por superior resolucion se saca á remate el Miercoles once del corriente, la obra que hay que hacer en el cuartel del Regimiento de Patricios de Infantería. Los SS. que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas al buzon de esta Comisaría, en donde á la hora de las doce del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, y despues se elevaran á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma comisaría se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Setiembre 5 de 1833.

AVISO AL PUBLICO.

POR motivo de la disolucion de la Sociedad entre los Sres. ESCOUSSE Y PASSO, se vende la barraca conocida por la de Larrea, situada á medio camino de la calle larga de Barracas, con sus prensas, útiles y lo demas necesario. Los Sres. que gusten imponerse y tratar, pueden dirijirse en la misma barraca, ó en la calle de Chacabuco No. 15 y hallarán con quien tratar. set 5 6p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

La Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos-Ayres, hace publico el aviso de la Secretaria de Estado de Negocios de Justicia abajo transcripto para conocimiento de los estrangeros que de esta República se dirijan a los puertos del Imperio.

ILMO. y EXMO. SEÑOR:—Siendo tan frecuentes los robos y asesinatos cometidos por algunos estrangeros, muy principalmente en las ciudades y villas marítimas donde se encuentra grande número sin ocupacion, méndigos y embriagados de que resultan, no solo la incomodidad y perturbacion de la sociedad, sino tambien sobrecargar al erario con los socorros necesarios para alimentarlos, vestirlos y curarlos, en las cárceles y hospitales: incumbe por tanto poner término á estos males, ordenando V. E. á nuestros cónsules que no permitan que pesen al Brasil persona sin oficio ú ocupacion, y que por la depravacion de sus costumbres puedan aumentar el número, ya no pequeño, de los que perturban nuestra sociedad; y haciendo declarar á nuestros Encargados de Negocios de las cortes estrangeras, que desde el primero de Enero de 1833, no desembarcará en nuestros puertos ningun estrangero que no presente certificacion de nuestros cónsules de buenas costumbres, del genero de comercio ó industria de que sea capaz, y en que pretende ocuparse; recomendando igualmente á dichos cónsules la mas grande vigilancia á este respecto, de lo cual quedarán responsables.

Dios guarde á V. E.—Palacio del Rio Janeiro, á 12 de Abril de 1832.—*Pedro Antonio Feijó.*—Sr. Francisco Carneiro de Campos. sem 2 8c.

Colchones, muebles, &a.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No 132, calle de la Piedad.

☞Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. a8 1mp

200$

DE GRATIFICACION,

Se ofrece al que entregue á su amo, calle de la Florida No. 95, un pardo llamado José Anselmo, como de 22 años de edad, comprado á D. Miguel Gil; hace cerca de un año que anda huido y segun las últimas noticias de él, estaba trabajando en una zapatería. s 5 6c

Interesante.

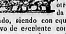

Se vende ó se cambia por ganado vacuno y otros efectos que pueda convenirle al interesado, siendo con equidad, un carruage nuevo de escelente comodidad, y por una tercera parte de su valor. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 391. set 4 6*

AVISO.

Se desea comprar un hermoso caballo para paseo; siendo al gusto del comprador, no se parará en el precio. Ocúrrase á esta imprenta. set 7 6c

SE VENDE,

POR un precio ínfimo, comparado con el de su tasacion de 76,000 pesos fuertes el año de 1812, la casa mortuoria de D. Martin de Sarratea en la calle de la Reconquista No. 141: y su albacea que vive en la calle de la Universidad No. 123 oirá toda clase de proposiciones que quieran hacerle los que se intersen por ella.

No pudiendo venderse se alquilará; lo que se advierte para conocimiento de los que soliciten una casa con grandes comodidades para vivir y buenos y espacioso almeceuesdentro de la misma. set 4 8cs

Aviso.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm 107 hay á venta los siguientes artículos.

Harina superior del Norte
Tabaco americano en cuñetes
Dicho id. en cajones
Aceite de Florencia
Té perla é imperial
Jabon amarillo superior
Galletitas finas Norte Américano
Galleta grande de id.
Vinagre en cuarterolas
Pimienta
Cohetes de la India
Manteca superior de Irlanda y americana
Cigarros correntinos
Dichos habanos y americanos
Avellanas
Almendras con cascara
Lentejas
Aceite para lámpara
Garvanzos en damajuanas
Dichos de Chile en bolsas
Clavazon cortada
Naypes de todas clases
Canelon
Palas de fierro
Olla de fierro
Caserolas de fierro colado
Café
Pasas de uva
Papel de estraza
Agí
Atun
Arenques salados
Tocino en barriles
Felpudos finos
Yerba paraguaya
Quesos acomodados en latas
Azul de Prusia
Mantequilla en tarros de barro
Pimenton
Escobas estrangeras
Teteras de composicion
Papel florete
Dicho de carta
Palas de palo
Orcones
Alambre grueso
Aguarras en tarros de lata
Jamones
Frenos
Sillas de montar
Espuelas de fierro
Escopetas
Frenos ingleses con riendas
Sillas americanas asiento de madera
Sombreros de paja
Juguetes para niños
Flor de clavo
Anis en rama
Cucharas de palo
Piedras de mármol
Lámparas
Papel de empapelar
Cerveza inglesa
Pitos de yeso
Porotos blancos
Ginebron
Anchovas
Alumbre
Alcaparrosa
Rapé enpaquetado
Polvo de marfil
Martillos de fierro
Rapé en cuñetes
Caballas
Tacos de villar
Bolsas de id.
Tiradores para comodas de cristal
Cerraduras grandes para puertas
Puertas y marcos de madera superiores y otra infinidad de artículos por este estilo, que será largo detallar á venta. Tambien hay un sin número de efectos para tienda y mercería.

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

Se vende,

La casa No. 168, de la calle de la Biblioteca: tiene 7 piezas, cocina, lugar y pozo, &c.

Igualmente una chacra sita en las inmediaciones de San Isidro, y la Punta de San Fernando,—con 200 varas de frente y una legua de fondo. Por los demas pormenores y para tratar ocúrrase á la casa No. 168, calle de la Biblioteca. set 6 15c

OJO

A LA VENTA DE UNA CASA

Situada en la calle de las Artes No. 276, fué tasada en Mayo de 832, en 15,208$, se dará en 6,500, y aun se rebajará; hace esquina; tiene 17 y media varas de frente y 70 de fondo; toda cercada de pared, la que le pertenece esclusivamente: tiene 4 piezas, pozo de balde, un naranjo y algunas parras. Para tratar puede ocurrirse al Sr. Comisario de la 3.ª seccion de Policía D. Ramon Amoroso, ó á la calle de la Universidad No. 230. s 7 3p

Aviso.

En casa de McCARGO Y WINTON calle de la Florida No. 56, se encuentran de venta un gran surtido de muebles de la última moda, como son—mesas de caoba, sillas, sofás, cómodas, tocadores, y toda clase de muebles, á un precio moderado. set 5 1mc

Gran Baratillo.

En la calle del Perú No. 71, se venden á precios equitativos——

Sombreros de pelo de seda de primera á 33$.
Id. id. de segunda á 28$
Sombreros blancos de Ramuqui á 35$
Id. de pelo negro franceses á 28.
Id. de pelo propios para negocio, la docena, de 16 á 18$.
Gorras de mono de primera á 12 y 14$ cada una.
Id. de ule francesas, docena de 40 á 48
Fundas de ule para sombreros, de 36 á 40$ la docena.

ADVERTENCIA. — Es preciso estar en el conocimiento, que estos artículos que se anuncian, no pueden de ningun modo compararse con una multitud de efectos que se venden generalmente, porque estos que se proponen al público tienen la doble ventaja de ser mejores en calidad, en trabajo, y en sus ínfimos precios; á los señores que nos honren, comprando algunos de estos renglones, serán servidos gratis en toda clase de composturas de sombreros, gorras y todo lo concerniente á este arte. s 5 1mc

SE VENDE,

Por ausentarse su dueño, y á un precio sumamente equitativo, un escelente coche fuerte y de buena apariencia para ciudad ó para campo. Ocúrrase para verlo y tratar de él, á la casa No. 41, calle de la Victoria. ag 31

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au dèhors á des prix modérés.* ag 8 tfs

Aviso interesante.

EL dia 30 de Setiembre se rematarán en la calle de Belgrano No 184, por Thomas Gowland y Ca., los artículos siguientes——

Una famosa máquina para aserrar madera, con cuatro sierras, que puede aserrar 24 varas en 20 minutos.

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo, que rinde de 45 á 50 fanegas por dia; tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo, &c. y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con 2 ó 4 animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor. Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, cunas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero, y otros artículos. set 3 30s